

MEMORIA ANUAL DEL GRADO
EN TERAPIA OCUPACIONAL
CURSO 2021-22



UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

Información del Título	
Denominación del título: Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad Fernando Pessoa Canarias	
Año de verificación:	2017
Año de implantación:	Curso 2017-18
Curso de la memoria	Curso 2021-22
Año de acreditación	2023
Enlace web al Título: https://www.ufpcanarias.es/G1G018	
Correo electrónico del responsable: acreditacion@ufpcanarias.es	

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. Datos de Matrícula

1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Plazas ofertadas	50	50	50	50	50

1.2 Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Plazas ofertadas	50	50	50	50	50
Nº de matriculados	10	0	9	7	8
Nº de grupos	1	0	1	1	1

1.3 Renovaciones de matrículas

En el curso 2021-22 renovaron su matrícula el 80% de estos estudiantes.

1.4 Vía de acceso a los estudios

Los criterios de admisión aplicados son los que aparecen en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación:

1. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 50 en el curso 2021-22, que se corresponde a lo indicado en la memoria de verificación. En el curso 2021-22, hubo 8 nuevas matriculaciones para este Grado.
2. Tal y como se describe en la memoria verificada, los criterios de admisión para el Grado en Terapia Ocupacional son los que establece el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Criterios de Admisión

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Además, la Universidad Fernando Pessoa Canarias, atendiendo a la sección 1ª del capítulo IV de Procedimientos específicos de acceso y admisión, del Real Decreto 412/2014, oferta la prueba

de acceso a mayores de 25. A esta prueba podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba, y no posean titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías de acceso. Igualmente podrán concurrir aquellos titulados en Bachilleratos anteriores al regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), siempre que no tengan superadas pruebas de acceso a la universidad.

En el curso 2021-22, accedieron al Grado en Terapia Ocupacional un total de 8 estudiantes, de los cuales, el 87,5% accedieron a través de la Prueba de Acceso a la Universidad/ (EBAU, PAU, Selectividad) y el 12,5% de estudiantes, accedieron al Grado a través de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional.

Vía de acceso	Nº
Título de Bachiller_PAU/EBAU/SELECTIVIDAD	7
Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE	0
Estudios homologados al título de Bachiller, realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la UE	0
Prueba de acceso mayores de 25 años	0
Título Oficial de Técnico Superior de Formación Profesional	1
Títulos universitarios oficiales	0
Estudios universitarios parciales extranjeros	0
Otros casos	0

1.5 Aplicación de la normativa académica del título

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias, podrán ser objeto de reconocimiento:

- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y según lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

- Las actividades universitarias. A este respecto, el reconocimiento de créditos puede ser por:
 - a. Actividades deportivas.
 - b. Actividades de Representación de estudiantes.
 - c. Actividades de cooperación y solidaridad
 - d. Actividades académicas adicionales.
 - e. Otras Actividades.
- Por experiencia laboral y profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En el curso 2021-22, sólo 3 estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional obtuvieron algún reconocimiento de créditos, aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR). A continuación, se refleja la tabla con el nº de estudiantes y ECTS matriculados y reconocidos en el curso 2021-22. Se presenta en el ANEXO I la tabla con los reconocimientos de créditos.

Programa	Nº	Cred Matriculados	Cred Rec Matriculados
Grado en Terapia Ocupacional	1	66,0	6,0
Grado en Terapia Ocupacional	1	66,0	30,0
Grado en Terapia Ocupacional	1	60,0	6,0

1.6 Titulados

El Grado en Terapia Ocupacional se implantó en el curso 2017-18, habiéndose iniciado sólo el primer curso en ese año. En el curso 2019-20, se implantó el tercer curso del Grado, por lo que los primeros titulados del Grado en Terapia Ocupacional, han sido a partir del curso 2020-21

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Titulados	0	0	0	3	4

1.7 Tutorías

Organizadas, diseñadas y estructuradas bajo el marco del VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>) y de la NORMATIVA INTERNA de la UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA - CANARIAS (<https://ufpcanarias.es/Normativa>)

Dicho lo anterior, cabe puntualizar que el cómputo de horas de tutorías resulta en media hora de tutoría por cada hora de clase presencial.

Y, con respecto a la aplicación práctica de las tutorías, cabe precisar el lugar, el momento y la forma:

- Se realizan en el despacho docente correspondiente e indicado previamente por el profesor.
- Se realizan en el periodo estipulado por cada profesor al principio de curso y dispuesto en el espacio habilitado de la plataforma virtual de la asignatura.
- Los profesores se encuentran en el despacho indicado durante el periodo estipulado, independientemente de que los alumnos hayan solicitado tutoría o no.
- Se realizan según la filosofía de que no son clases particulares, sino aclaraciones puntuales a dudas concretas surgidas después de que el alumno en cuestión haya intentado resolver el problema o responder la actividad en cuestión. Así, la duración media de una sesión de tutoría es de 5-15 minutos para cada alumno.
- Las tutorías de una asignatura pueden solapar su periodo de atención presencial estipulado con el horario de clase de alguna otra asignatura, en cuyo caso, el profesor que atiende la tutoría proporciona al alumno en cuestión un documento formulario que el alumno debe entregar al profesor docente que corresponda. Este documento formulario está a disposición de todo docente en la Secretaría de la UFPC.

CASUÍSTICA

- Entre las excepciones a lo antedicho, se encuentran las debidas a profesores que comparten asignaturas. Estos tienen libertad para distribuir sus horas de tutorías de manera uniforme a lo largo del semestre (cada semana las mismas horas) o de manera

desigual (sólo en las semanas en las que imparten clase, en este caso, dedican el número de horas necesarias para que el cómputo global de horas sea el mismo que si las tuvieran repartidas de manera uniforme a lo largo del semestre).

- Cualquier cambio puntual en el periodo estipulado para tutorías, es comunicado por el docente con una semana de antelación en clase y en el tablón de la plataforma virtual de la asignatura.

1.8 Mecanismos de Coordinación Docente

En el curso 2021-22, se aplican los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, que refiere a lo siguiente:

La coordinación horizontal se refiere a todas las asignaturas que un alumno no repetidor cursa simultáneamente (Cazorla *et al.*, 2010) en el mismo semestre y mismo curso. Tiene que ver con la organización de las actividades formativas, especialmente de las no presenciales, y de evaluación, sobre todo las de evaluación continua. La coordinación horizontal se centra en la carga de trabajo de los estudiantes.

La **coordinación vertical** implica a toda la titulación y tiene que ver con los objetivos generales de la misma y con la coherencia de todos los aspectos del proceso de adquisición de competencias (Agudo y Gonzalo, 2006): plan de estudios, distribución temporal de asignaturas, reparto de competencias, contenidos, actividades interdisciplinares, sistemas de evaluación conjunta, etc.

Así mismo, se conforma la Comisión de Coordinación docente del curso con los siguientes miembros:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Coordinador/a académica.
- Responsable del Departamento de Acreditación y Calidad con función de Coordinador/a de Títulos en este procedimiento.
- Coordinador/a de área, elegidos por el Consejo de Gobierno
- Miembros del personal docente que ejercerán funciones de Coordinador/a de curso en este procedimiento, elegidos por el Coordinador de Área de entre los profesores propuestos por el Consejo de Gobierno.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Información y transparencia

En la información pública con respecto a la titulación, se indican cuestiones relativas a la memoria de verificación del Grado. Aunque, como se menciona en el apartado anterior, la web de la Universidad está en pleno crecimiento, ya que se van implantando cuestiones paulatinamente.

Específicamente, se incluye un apartado con los datos programa de la asignatura, donde se indica la denominación y código del título, los ECTS totales, el nivel MECES al que pertenece, la rama a la que se adscribe el título, la modalidad en la que se imparte y el idioma, las plazas disponibles y el Centro al que se vincula y su publicación en BOE <https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/24/pdfs/BOE-A-2017-12134.pdf>

DATOS DEL PROGRAMA
Código: G1G018
Nivel: MECES 2 / EQF 6
Duración: 4 años a tiempo completo
Créditos: 240 ECTS
Modalidad: Presencial
Rama: Ciencias de la Salud

Además, en la web del título, está disponible la información relevante del mismo:

- Descripción del título: con el objetivo del mismo y las salidas profesionales
- Competencias: se incluye un apartado de competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- Plan de estudios: se indica una descripción del plan de estudios diferenciada en cursos y semestres.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Apartado de Calidad: datos de satisfacción, indicadores del título, oferta de plazas...
- Apartado de prácticas externas
- Horarios y calendario de exámenes
- Cronograma

En la web de la Universidad, está disponible la información sobre las normativas de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de

evaluación, estatutos de los estudiantes, Sistema Interno de Garantía de la Calidad y otras normativas de interés para los estudiantes.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

3.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

En el curso 2021-22 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: El objetivo específico de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente e indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.
- Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico: El objetivo específico este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación.
- Procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título: El objetivo de este procedimiento, es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título y establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios de la Universidad.
- Procedimiento para la información pública: su objetivo es establecer hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés.

3.2 Resultados de satisfacción del curso 2021-22



Criterio 4. Personal académico

4.1 Datos del profesorado

Las categorías del personal docente e investigador de las universidades privadas, son definidas por el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, Centros universitarios privados, y centros de formación de postgraduados. En el artículo 9 del mencionado convenio, se establece la siguiente clasificación para el PDI:

Artículo 9.º Clasificación del personal.

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio se clasificará en los siguientes grupos, subgrupos profesionales y niveles:

Grupo I: Docentes.

a) Facultades o Escuelas Técnicas Superiores:

- Nivel I: Doctor responsable de Planes de Estudio de diversos Grados y Master universitarios de un mismo centro o facultad.
- Nivel II: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación y responsable de una titulación académica.
- Nivel III: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel IV: Doctor no acreditado.
- Nivel V: Titulado universitario no Doctor.
- Nivel VI: Titulado no Doctor con menos de dos años de experiencia docente.

b) Escuelas universitarias o centros de Educación Superior:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación responsable de un Plan de Estudios.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

c) Profesores especiales.

Nivel I: titulado que colabora temporalmente en la docencia al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre universidades o escuelas universitarias.

Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Artiles Armas, Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor	3
Barreiro Maceira, José María	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	3
Bravo Caraduje, Noelia	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	23
Báez Suárez, Aníbal	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctor	6
Carrasco Martínez, Luis	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor	6
De Jesús Villa, Jennifer	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6
Domínguez Quintana, Rubén	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	1,5
Díaz Escalonilla, Gisela	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	5
Estupiñán Guedes, Melba	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	1,5
Fonticiella Hernández , Beatriz	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora	6
Gruñeiro Borrell, Irina	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	79
Hernández Padrón, Elisa	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	3
Jahouh , Maha	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	1
Jaén Sánchez, María Nieves	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Jiménez Arias, Rafael	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	6
Lema Quintana, Francisca	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6
Ley Nácher, Miguel	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	6
Lorenzo Villegas, Dionisio Lorenzo	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	1,5
Martín Castillo, Estela	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Licenciado/Grado	15
Martín Dueñas, Adán	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	6
Mendoza Lemes, Yurena	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	6
Márquez Apolinario, María A.	Profesor ayudante / Nivel V	Doctora	26
Naya Esteban, Joaquín José	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	1,5
Oliva Metola, Miriam	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6
Perdomo Delgado, Cristina	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	1
Pérez García, Esteban	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	3
Roldán Ruano, Margarita	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado/Grado	6
Sirumal Rodríguez, Elena	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6

4.2 Cursos de formación PDI

SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2021-2022		
Título del curso	Modalidad	Docente
GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN LA UFPC	Presencial	Pedro Lara
EL ITINERARIO ACADÉMICO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	Presencial	José Barroso
EL EMPRENDIMIENTO DESDE EL ENTORNO UNIVERSITARIO	Presencial	Raúl Amador

CRITERIO 5. Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado

5.1 Prácticas externas

El Grado en Terapia Ocupacional contempla seis bloques de prácticas externas, que se desarrollan a partir del tercer curso del Grado. Los bloques de prácticas externas constan de un total de 54 ECTS.



Planificación de las asignaturas de Prácticas Externas		
Prácticum	Curso	Semestre
Prácticum I	3º curso	1º semestre
Prácticum II	3º curso	2º semestre
Prácticum III	4º curso	1º semestre
Prácticum IV	4º curso	1º semestre
Prácticum V	4º curso	2º semestre
Prácticum VI	4º curso	2º semestre

Para el futuro desarrollo de las Practicas Externas la Universidad Fernando Pessoa Canarias ha realizado convenios de prácticas con distintas entidades, públicas y privadas, del área de la asistencia socio-sanitaria con presencia de profesionales de la Terapia Ocupacional, y que se presentan a continuación:

TÍTULO	EMPRESA-ENTIDAD	
Grado en Terapia Ocupacional	Hospital Universitario San Roque Las Palmas	
	Envera- Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad	
	Instituto de Atención Social y Socio Sanitaria (Cabildo de Gran Canaria)	
	APROSU	
	COMPSI	
	APADIS	
	ICOT Grupo Sanitario	Centro Socio Sanitario El Pino
		ICOT SERVICIOS INTEGRALES, SLU
		INSTITUTO INSULAR DE REHABILITACIÓN, S.L.
		CECA REHABILITACIÓN, S.L.
		CENTRO DE REHABILITACIÓN DE GALDAR, S.L.
		CENTRO DE REHABILITACIÓN MONTEBELLO, S.L.
		CENTRO DE REHABILITACIÓN 7 PALMAS, S.L.
		CENTRO DE REHABILITACIÓN ARNAO, S.L.
		CENTRO DE REHABILITACIÓN DE VEGUETA, S.L.
		CENTRO DE REHABILITACIÓN ESCALERITAS, S.L.
		ICOT TENERIFE, S.L.
		HOSPITAL CIUDAD DE TELDE S.L.



TÍTULO	EMPRESA-ENTIDAD
	UTE- ICOT INSURE
	Centro de educación especial La Casita
	NeuroCentro
	Centro Inde
	Vitáliti
	Hospital Perpetuo Socorro
	San Juan de Dios
	Residencia de Mayores Amavir Tejina
	Centro Residencial El Palmeral
	Complejo ACAMÁN
	Aeroméctica Canarias
	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIAS PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y GRUPO 5
	PIGMALIÓN GABINETE MULTIDISCIPLINAR, S.C.
	QUEEN VICTORIA HOSPITAL S.L.
	Centro de Día CAMP Obispo Padre Cueto (DOMUSVI)
	Quinta médica de reposo (DOMUSVI)
	Asociación Daño Cerebral Adquirido (ADACEA)
	Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple Las Palmas (APEM)
	CEIMAREHA, S.C.P
	Centro Hebe
	Alzheimer Canarias
	Asociación Centro de Día Casa Hortensia
	Excmo. Ayuntamiento de la Real Ciudad de Gáldar
	Asociación de Parkinson de Gran Canaria

El procedimiento para la adjudicación de prácticas externas será el siguiente:

1. La Coordinadora de Prácticas Externas del Grado en Terapia Ocupacional, oferta las plazas vacantes en cada Centro, al inicio del curso, y es el estudiante el que, por orden de preferencia, se inscribe en los diferentes Centros ofertados (escribe cinco opciones).

2. Recogido el documento de solicitud, con las preferencias de los estudiantes, se realiza la distribución entre los Centros con convenio y se publica el listado provisional de distribución de estudiantes.
3. Después de la publicación de este listado, se establece un periodo de reclamación, que culmina con la resolución de la Coordinación de Prácticas, y con la publicación del listado final de distribución de Centros en la plataforma virtual, y el listado con la adjudicación de tutores internos y externos. En caso de empate los estudiantes son seleccionados por expediente académico.
4. Una vez culminado el proceso de adjudicación de plazas, la Universidad, hace llegar a los Centros el listado con los datos y el número de estudiantes que asistirán al Centro, y los tutores internos de la Universidad que contactarán con ellos durante ese periodo.
5. Antes del comienzo de las prácticas externas, los estudiantes reciben una semana de seminarios, dónde además de la formación correspondiente se les explica cuál será su proceso en las prácticas.

En los diferentes Centros con convenio, existe la figura del tutor externo, que se trata de un tutor asignado por la entidad colaboradora, encargado de organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo. El tutor externo, supervisa las actividades que realizan los estudiantes y orienta para un desarrollo efectivo del aprendizaje. Además, los tutores facilitan y aportan su ayuda a los tutorizados, en aquellas cuestiones que surgen fruto del desempeño de las actividades que realiza.

En cada curso académico, **el tutor externo** recibirá con suficientemente tiempo de antelación la siguiente información:

- Guía docente del Prácticum, con los contenidos y objetivos a alcanzar por los estudiantes.
- Listado de estudiantes que asistirán al Centro o Unidad.
- Periodos de prácticas, fecha de comienzo y fin del ciclo.
- Listado de firmas de asistencia
- Documento de evaluación de la práctica del estudiante.

El tutor externo, debe estar en continuo contacto con el tutor interno de la Universidad, que será un docente de la titulación que desempeña su actividad en el ámbito, siendo el enlace entre el centro de prácticas y la Universidad. Durante el periodo de prácticas externas, el estudiante estará acompañado en todo su proceso por el seguimiento de su tutor interno, con el que podrá contactar para tener su seguimiento, y para cualquier incidencia del periodo.

Las funciones de los tutores internos, están encaminada a velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante. Tendrá acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función, además estará en contacto con los estudiantes que les han sido adjudicados ya sea a través de la plataforma virtual con foros, mails, como con tutorías presenciales.

Los **tutores internos** recibirán la siguiente información antes de comenzar el periodo de prácticas:

- Periodo de prácticas, fecha de comienzo y fin de ciclo.
- Listado de estudiantes adjudicados para su seguimiento.
- Hoja de evaluación de la memoria de prácticas.
- Manual para la memoria final de prácticas del estudiante.

Al finalizar el periodo de prácticas externas, el Centro debe enviar la nota del estudiante y su hoja de asistencia al tutor interno. El tutor interno publicará las notas finales de las prácticas, bajo los siguientes sistemas de evaluación:

- Evaluación de la actividad presencial llevada a cabo en las prácticas externas por tutor académico externo.
- Evaluación de la memoria final de prácticas externas.
- Participación activa en foros y seminarios.

En el curso académico 2021-22, 7 estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional realizaron las prácticas externas del Grado. A continuación, se presenta el cuadro con el desarrollo de los Prácticums, en él, se explica el número de estudiantes, el centro y periodo en el que se realizó.

Prácticum I

CENTRO	Relación de alumnos por turno	Periodo
ICOT 7 Palmas	1	15/11/21-14/01/22
ICOT Ciudad de Telde	1	15/11/21-24/12/21
Centro INDE multidisciplinar	1	15/11/21-14/01/22
Centro Residencial el Palmeral-Sanitas Mayores	1	15/12/21-14/01/22
Hospital Universitario San Roque	1	16/11/21 -9/12/21
Hospital San Juan de Dios	1	15/11/21-14/01/22



CENTRO	Relación de alumnos por turno	Periodo
CEE La Casita	1	15/11/21-14/01/22

Prácticum II

CENTRO	Relación de alumnos por turno	Periodo
Queen Victoria	1	27/04/22 - 03/06/22
Queen Victoria	1	27/04/22 - 03/06/22
CEE La Casita	1	20/04/22 - 07/06/22
CAMP Guía	1	20/04/22 - 10/06/22
Hospital Universitario San Roque	1	20/04/22 - 14/06/22

Prácticum III

CENTRO	Relación de alumnos por turno	Periodo
Hospital Universitario San Roque	1	06/09/21 - 05/11/21

Prácticum IV

CENTRO	Relación de alumnos por turno	Periodo
Quinta Médica de Reposo	1	16/11/21 - 28/01/22

Prácticum V

CENTRO	Relación de alumnos por turno	Periodo
"Centro Residencial el Palmeral-Sanitas Mayores Ciudad San Juan de Dios"	1	01/02/22 - 01/04/22



--	--	--

Prácticum VI

CENTRO	Relación de alumnos por turno	Periodo
CEiMa. Centre de Rehabilitació i ortesis	1	04/04/22 - 07/06/22

5.2 Trabajo de Fin de Grado

En el curso 2021-22, un total de 3 estudiantes presentaron su Trabajo de Fin de Grado. Se presenta en el ANEXO II Informe anual de decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UFPC sobre el Trabajo de Fin de Título (curso académico 2021-2022).

A continuación, se presenta el cuadro de tipos de trabajos realizados por los estudiantes en el curso 2021-22 y su título.

Tipo de trabajo	Título
Revisión bibliográfica sistemática	Beneficios terapéuticos de la equinoterapia en niños con parálisis cerebral infantil
	Procesamiento sensorial en personas con diagnóstico de trastorno de estrés postraumático: Una revisión sistemática
	El adulto mayor tras la pandemia covid-19 y la repercusión en su equilibrio ocupacional

CRITERIO 6. Indicadores de Rendimiento.

6.1 Tasas del título

	M.V	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Tasa de rendimiento	-	82%	96,4%	97,4%	88,4%	81,3%
Tasa de eficiencia	85%	-	-	-	100%	100%



	M.V	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Tasa de abandono	11%	11%	-	22,2%	28,6%	
Tasa de éxito		92,4%	97,6%	98%	90,2%	87,3%
Tasa de Graduación	80%	66,7%	-	-	-	-

6.2 Tasas por asignaturas

Asignatura	Porcentaje de estudiantes que se matriculan por pr	Porcentaje de aprobados en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Porcentaje de no presentados	Porcentaje de suspensos
Anatomía I	100,0	87,5	87,5	87,5	0,0	12,5
Psicología general	87,5	85,7	87,5	87,5	0,0	12,5
Fisiología Celular y Humana	80,0	62,5	60,0	66,7	0,0	30,0
Antropología social	100,0	62,5	62,5	62,5	0,0	37,5
Fundamentos y bases de la TO	87,5	71,4	62,5	71,4	0,0	25,0
Anatomía II	100,0	87,5	87,5	87,5	0,0	12,5
Psicología del Desarrollo	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Estadística	87,5	71,4	75,0	75,0	0,0	25,0
Biomecánica y Cinesiología	100,0	75,0	75,0	75,0	0,0	25,0
Salud Pública	87,5	85,7	75,0	85,7	0,0	12,5
Derecho y Bioética en TO	100,0	80,0	80,0	100,0	0,0	0,0
Afecciones médico-quirúrgicas I	100,0	80,0	80,0	100,0	0,0	0,0
Análisis ocupacional y actividades ocupacionales técnico-terapéuticos	100,0	66,7	66,7	80,0	0,0	16,7
Pediatría en TO	100,0	80,0	80,0	100,0	0,0	0,0
TO para autonomía personal: actividades de la vida diaria	100,0	60,0	60,0	75,0	0,0	20,0
Afecciones médico-quirúrgicas II	100,0	80,0	80,0	100,0	0,0	0,0
Intervención de terapia ocupacional en la discapacidad músculo-esquelético y neurología en infancia y adolescencia	100,0	80,0	80,0	100,0	0,0	0,0
Geriatría en TO	100,0	80,0	80,0	100,0	0,0	0,0



Psiquiatría en TO	100,0	80,0	80,0	100,0	0,0	0,0
Inglés	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Afecciones médico-quirúrgicas III	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Intervención de terapia ocupacional en la discapacidad neurológica en la adultez y en la vejez	100,0	83,3	83,3	83,3	0,0	16,7
Intervención de terapia ocupacional en la discapacidad músculo-esquelética en la adultez y en la vejez	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Intervención de TO en órtesis y ayudas técnicas	100,0	83,3	83,3	83,3	0,0	16,7
Practicum I	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Intervención de TO mediante programas	100,0	83,3	83,3	83,3	0,0	16,7
Intervención de TO en salud mental	100,0	83,3	83,3	83,3	0,0	16,7
Intervenciones de TO en adicciones	100,0	83,3	83,3	83,3	0,0	16,7
Practicum II	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Métodos y Técnicas de Investigación	0,0		0,0	0,0	0,0	100,0
Practicum III	0,0		100,0	100,0	0,0	0,0
Practicum IV	0,0		100,0	100,0	0,0	0,0
Practicum V	0,0		100,0	100,0	0,0	0,0
Practicum VI	0,0		100,0	100,0	0,0	0,0
Trabajo de Fin de Grado	20,0	0,0	60,0	100,0	0,0	0,0
Estrategias de intervención en situaciones de dolor crónico	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Primeros auxilios	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0



ANEXOS

Anexo I.

Tabla a. Tabla de ECTS reconocidos por tipo de formación

Nombre y Apellidos	Total de Créditos reconocidos	Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitarios oficiales	Créditos reconocidos procedentes de títulos propios	Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias	Créditos reconocidos por experiencia laboral	Créditos reconocidos por certificación de idiomas
1	6,0	6,0				
2	30,0	30,0				
3	6,0					6,0

Anexo II.

INFORME ANUAL DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UFPC (curso académico 2020-2021)

COMISIÓN DE TFG DE TERAPIA OCUPACIONAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Diseño y organización de las clases presenciales de tipo seminarios específicos sobre:
 - a. El método científico
 - b. La fase conceptual
 - c. La fase metodológica
 - d. La fase empírica
 - e. La lectura científica crítica
 - f. La búsqueda bibliográfica y manejo de bases de datos
 - g. Taller de citas y referencias (manual de estilo APA 7ª edición) y del plagio.
 - h. Taller de presentación (comunicación oral)

ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA ASIGNATURA

- Revisión del reglamento de TFG.
- Revisión de la guía de orientaciones del TFG, acorde a lo establecido en otros grados.
- Elaboración del documento de procedimiento y plazos para el correcto seguimiento de la asignatura.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

- Compilación de la información sobre los títulos propuestos por los alumnos y sus tutores.
- Intervención para garantizar que cada alumno/a cuenta con tutor de TFG con la antelación suficiente.
- Seguimiento del cumplimiento de procesos y plazos por los alumnos.
- Seguimiento del cumplimiento de procesos y plazos por los tutores.
- Organización de los tribunales de evaluación del TFG en colaboración con la Comisión de TFT y Coordinación Académica.
- Seguimiento de los procesos de evaluación por el tribunal.
- Revisión de la documentación de cada alumno:
 - a. Permiso y evaluación del trabajo por el tutor.

- b. Entrega y depósito del trabajo por el alumno.
- c. Evaluación del trabajo por el tribunal.
- Revisión crítica de cada TFG para su posible publicación como trabajo de investigación en una revista de la disciplina.

DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

PROPUESTAS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Se plantean las siguientes líneas de investigación:

- Validación y adaptación cultural de escalas de sedestación
- Salud Mental Infanto-Juvenil

Se plantea el establecimiento de convenios de investigación *ad hoc* cuando la plantilla docente esté conformada con centros o laboratorios que dispongan de espacios adecuados y de materiales inventariables y fungibles necesarios para la investigación en áreas como neurorrehabilitación y/o trastornos de neurodesarrollo.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Artículos publicados)

1. *“Psychometric properties of the Community Integration Questionnaire – Revised (CIQ-R) in an Italian population with spinal cord injury”* <https://doi.org/10.1038/s41394-022-00486-x>
2. *“Intermittent Catheterization Adherence Scale (ICAS): Italian translation, cultural adaptation and validation”*. [DOI:10.22514/sv.2021.145](https://doi.org/10.22514/sv.2021.145)
3. *“The Moorong Self Efficacy Scale: translation, cultural adaptation, and validation in Italian; cross sectional study, in people with spinal cord injury”* <https://doi.org/10.1038/s41394-022-00492-z>
4. Libro: *“Measuring Spinal Cord Injury. Practical Guide of outcome Measure”*. Ed. Springer <https://doi.org/10.1007/978-3-030-68382-5>

CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS

- Creación y celebración de las I Jornadas Autonómicas de Terapia Ocupacional, junto con el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias (COPTOCA), realizadas

el pasado 29 de octubre de 2021. Estuvieron avaladas por la Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Comunicación oral I Jornadas Autonómicas de Terapia Ocupacional del trabajo “Razonamiento clínico en Terapia Ocupacional”
- Comunicación oral I Jornadas Autonómicas de Terapia Ocupacional del trabajo “Procesamiento sensorial y selectividad alimentaria en niños con tea desde terapia ocupacional.”
- Asistencia y representación de la UFPC durante las dos ediciones de la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Terapia Ocupacional (CNDEUTO), celebradas en noviembre 2021(vía online) y mayo 2022 (La Salle Centro Universitario – Madrid). Se presenta y defiende nuestra candidatura como próxima sede, siendo la misma aprobada.

DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

PROPUESTAS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Se plantean las siguientes líneas de investigación:

- Validación y adaptación cultural de escalas de sedestación
- Salud Mental Infanto-Juvenil

Se plantea el establecimiento de convenios de investigación *ad hoc* cuando la plantilla docente esté conformada con centros o laboratorios que dispongan de espacios adecuados y de materiales inventariables y fungibles necesarios para la investigación en áreas como neurorrehabilitación y/o trastornos de neurodesarrollo.

CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS

- Creación y celebración de las I Jornadas Autonómicas de Terapia Ocupacional, junto con el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias (COPTOCA), realizadas el pasado 29 de octubre de 2021. Estuvieron avaladas por la Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Asistencia y representación de la UFPC durante las dos ediciones de la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Terapia Ocupacional (CNDEUTO), celebradas en noviembre 2021(vía online) y mayo 2022 (La Salle Centro Universitario – Madrid). Se presenta y defiende nuestra candidatura como próxima sede, siendo la misma aprobada.
- Seminarios interdepartamentales en otros grados de la UFPC:
 - **Grado de Psicología:** seminario “Introducción al enfoque de Integración Sensorial”. Impartido en mayo 2022 por la docente Irina Gruñeiro en la asignatura “Percepción y Atención” de 1º curso.
 - **Grado de Odontología:** seminario “Atención al paciente pediátrico con necesidades especiales”. Impartido en abril de 2022 por la docente Irina Gruñeiro en la asignatura “Odontopediatría” de 5º curso.
 - **Grado de Odontología:** seminario “Técnicas de movilización en personas con movilidad reducida”. Impartido en junio 2022 por la docente Dra. Maru Márquez en la asignatura “Psicología” de 1º curso.
 - **Grado de Enfermería:** seminario “Sedestación en niños con problemas neurológicos”. Impartido en marzo 2022 por la docente Dra. Maru Márquez en la asignatura “Materno Infantil” de 3º curso.
 - **Grado Fisioterapia:** seminario “Clasificación internacional CIF”. Impartido en mayo 2022 por la docente Dra. Maru Márquez en la asignatura “Valoración en Fisioterapia II” de 2º curso.
 - **Grado Fisioterapia:** seminario “Acompañamiento a familias neurodiversas: la responsabilidad y el honor de ser un profesional de la salud”. Impartido por la docente Irina Gruñeiro en la asignatura “Practicum I” de 3º curso.
 - **Grado Fisioterapia:** seminario “Integración sensoriomotora: repercusión en la actividad funcional”. Impartido por la docente Irina Gruñeiro en la asignatura “Practicum I” de 3º curso.

OTROS

- Participación en talleres de sensibilización durante las Jornadas de Responsabilidad Social Deportiva, celebradas el 01 de diciembre de 2021.
- Incorporación como miembro de la Comisión de Comunicación de la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Terapia Ocupacional (CNDEUTO).

- Firma de convenio de colaboración de Neuronall – Centro de Terapia y Desarrollo Infantil con la Clínica de Odontología de la UFPC, para derivación de menores con necesidades especiales para valoración y tratamiento de salud bucodental. El Departamento de Terapia Ocupacional está colaborando y asesorando al de Odontología con los protocolos de actuación y atención a este perfil de pacientes.
- Elaboración de protocolos, así como revisión y propuesta de instalaciones, material y servicios de la nueva Clínica de Rehabilitación UFPC.
- Adecuación de los parámetros de evaluación, así como del resto de procedimientos docentes y académicos, de cara al próximo panel de la ANECA.
- Revisión de las rubricas de evaluación utilizadas, así como del nivel de exigencia exigido. Se propone consensuar y unificar criterios a la hora de hacer uso de los sistemas de evaluación.

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

Se realizaron varias jornadas de puertas abiertas donde participaron los alumnos de 1º y 3º de terapia ocupacional. Estas jornadas se organizaron junto con el departamento de Orientación de la UFPC. Esto ha permitido que los alumnos de bachillerato conocieran la profesión de la terapia ocupacional, sino que además fue una actividad en la que los alumnos del grado pudieran transmitir como futuros profesionales los conocimientos adquiridos.

Asimismo, varios de nuestros docentes han acudido, con el fin de dar difusión al grado, a los siguientes centros educativos:

- IES Firgas (online)
- IES José Frugoni Pérez (presencial)
- Colegio Salesianos (presencial)
- Colegio Arenas (online)

Por último, el departamento también ha sido partícipe de todas las actividades promocionales de la UFPC, incluyendo las entrevistas organizadas por el Departamento de Ciencias de la Comunicación para Radio Marca Gran Canaria (febrero 2022) y Cadena Ser (mayo 2022).